

Acta N°. 59-2014

Sesión Ordinaria celebrada el día veintiocho de noviembre de dos mil catorce, inicialmente programada a iniciar a las diez horas, iniciando al ser las diez horas con quince minutos en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

Agenda

- I. Apertura y comprobación del quórum
- II. Aprobación o modificación del Orden del Día
- III. Aprobación de Actas N°. 57-2014, 58-2014
- IV. Lectura de Correspondencia:
 - a- DOPA-027-11-2014 Comisión de Mercadeo
 - b- DGT-107-11-2014 Autorización Investigación CIMAR
 - c- SP-110-2014 Modificación Presupuestaria 07-2014
 - d- AI-165-11-2014 Destrucción de Activos
 - e- AI-166-11-2014 Boyas AMPR
- V. Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva
- VI. Informes y Mociones de Directores
- VII. Audiencia
 - a- ASINCOPECA
- VIII. Seguimiento de Acuerdos
 - a- Informe VEDA-2015
 - b- AJDIP/435-2014 Depto. Financiero- Asemag-
- IX. Asuntos Varios
 - a- Informe Participación CIAT- Antonio Porras Porras
- X. Cierre

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRESIDE

Sr. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo

ARTICULO I

Apertura y comprobación del quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES	
Sr. Gustavo Meneses Castro	Presidente Ejecutivo
Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz	Representante Ministro de Agricultura y Ganadería
Sr. Elías Gutiérrez Aragón	Director Representante Provincia de Puntarenas
Sr. Fernando David Mora Rodríguez	Director Representante Consejo de Gobierno
Sr. Roy Carranza Lotalo	Director Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca
Sr. Henry García Zamora	Director Representante Provincia de Guanacaste
Sra. Anita MacDonald Rodríguez	Directora Representante Provincia de Limón

Sr. Rodrigo Zamora Murillo	Director Suplente en propiedad
Sra. Jeannette Pérez Blanco	Directora Suplente en propiedad
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACION	
Sr. Walter Cruz Sandoval	Vicepresidente Junta Directiva
Sra. Adriana González Villalobos	Representante Ministra Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
ASESORES PRESENTES	
Lic. Guillermo Ramírez Gätjens	Jefe Secretaría Técnica

ARTICULO II

Aprobación o modificación del Orden del Día

El Sr. Presidente Ejecutivo, somete a consideración de los señores Directores el Orden del Día, para lo cual el Directivo Elías Gutiérrez Aragón solicita se modifique el mismo a efecto de recibir de inmediato a pescadores artesanales del Golfo de Nicoya, quienes vienen a presentar su preocupación sobre la pesca ilegal con cerco y arrastre por parte de embarcaciones artesanales.

Luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/453-2014

Considerando

1-Solicita el Directivo Elías Gutiérrez Aragón que se modifique el orden del día, con el propósito de recibir a pescadores artesanales del Golfo de Nicoya, quienes se encuentran en los bajos de la Sala de Sesiones.

2-Escuchada la solicitud presentada por el Directivo Gutiérrez Aragón, y con el fin de no hacer esperar a los pescadores que nos visitan, consideran los Sres. Directivos que resulta de recibo atenderlos de inmediato, en el entendido que para futuras audiencias es prudente se coordine de previo con la Secretaría Técnica el otorgamiento de la audiencia, de conformidad con el Reglamento de Operatividad de las Sesiones de la Junta Directiva, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1-Alterar el orden del día para recibir de inmediato a los pescadores artesanales del Golfo de Nicoya.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Gustavo Meneses Castro, Fernando Mora Rodríguez, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Roy Carranza Lostalo, Anita MacDonald Rodríguez, Rodrigo Zamora Murillo y Jeannette Pérez Blanco.

-Audiencia Pescadores del Golfo de Nicoya

Se procede a recibir a los Sres. Minor Reyes y José Antonio Matarrita, quienes presentan ante la Junta Directiva su malestar por lo que está sucediendo en el Golfo de Nicoya, ya que existe una falta de cumplimiento de la Ley de Pesca.

Señalan que se sienten atropellados por las prácticas de pesca de cerco y pesca de arrastre de pequeña escala que se dan en forma ilegal.

Este tipo de pescas generan no solo capturas desmedidas de las especies en edades que no cumplen su ciclo reproductivo, sino que también provocan la caída de precios.

Razón por la cual que ha venido a agravar aún más los problemas de pobreza de nuestras comunidades. Es por ello que exigen la intervención del INCOPESCA en el problema en forma inmediata y ponemos como principal prioridad los siguientes puntos, mismos que presentan en nota firmada por un grupo importante de pescadores:

- Declaratoria de emergencia del Golfo de Nicoya que abarque pescadores permisionarios, así como los que no son permisionarios.
- Intervención por parte de las Autoridades competentes para erradicar la pesca de cerco y la pesca de arrastre de pequeña escala.
- Intervención del SENASA el control de productos para detectar los provenientes de la pesca de de cerco y la pesca de arrastre de pequeña escala.
- Montar un plan de intercambio de mallas y artes ilegales por mallas legales para no dejar los pescadores sin herramientas de pesca.
- Asignación de recursos al Servicio Nacional de Guardacostas, únicos y exclusivos para la protección de la pesca en el Golfo de Nicoya.

Escuchada la disertación de los Sres. Reyes y Matarrita, así como habiéndose leído la nota aportada, manifiesta el Directivo Elías Gutiérrez que quiere hacer un recordatorio y quisiera con todo el respeto que se merecen, que aparezca en acta, no solo en la grabación.

Se acuerdan ustedes señores uno de los acuerdos que tomamos acá, Usted Sr. Presidente Ejecutivo, se comprometió a invitar al Sr. Ministro de Agricultura y Ganadería, al Sr. Ministro de Seguridad Pública y solo quedó en grabación, yo desde que entré a esta Junta he estado recalcándoles, lo he invitado a ser parte de la solución de este problema, sin embargo solo ha sido ficticio, porque nunca se ha tomado un acuerdo, e incluso el señor que estaba en lugar de doña Adriana, por parte del Ministerio de Ciencia y Tecnología, llamó también a la cordura y dijo, señores es necesario tomar un rumbo y ya tenemos específicamente o al menos a criterio de él, de que la problemática del sector pesquero artesanal estaba siendo muy afectada y había que tomar un acuerdo, sin embargo no se ha tomando ningún acuerdo.

Durante el período de veda, que tanto recalqué yo, que tanto invite a la compañera para que nos ayudara con el tema de SENASA, que no se llegó prácticamente llegar a un consenso, de que se pudiera intervenir, porque eso era el primer paso para poder atacar la problemática del Golfo, y si tal vez les parece que me estoy saliendo de la línea por haber apoyado parte de este movimiento y que pareciera que más bien estoy en contra de la Junta Directiva, no señores, con todo el respeto hemos traído el documento acá y los compañeros lo han traído acá, pero es porque existe una necesidad y existe una gran preocupación de mi parte, por qué motivo, porque no se le ha tomado interés en los meses que yo tengo acá, casi todos los meses he estado diciendo señores que vamos a hacer, señores necesitamos tomar un acuerdo en esa parte y todo en el olvido, ahora, la problemática en el Golfo, imagínense que habla una de las compañeras que o alguno de los compañeros dijo, formar una Comisión, hace año y medio, pero torcidamente desaparecieron o perdieron el documento, don Antonio Porras firmó un documento en una reunión con pescadores acá abajo donde se comprometieron a formar una

comisión que iba a revisar este problema que estamos teniendo ahorita, la cual quedó en el olvido, yo a ellos les pedí, les supliqué esta semana que me entregaran este documento, lo buscaron por todos lados, lo traspapelaron y se desapareció ese documento, yo les dije a ellos, si ese documento está, yo no les voy aceptar que me nombren otra comisión, porqué, por ese motivo, porque todo va quedando en el olvido, formar una comisión en este momento, Señores cuantos meses nos lleva, ocupamos tomar un acuerdo, pero un acuerdo que traiga frutos a corto plazo, la compañera habló de seis meses, imagínense, que le podemos decir a los pescadores del Golfo de Nicoya, esperé seis meses, a ver qué sucede, que dice el estudio, yo le preguntaría a mi compañero Fernando, de esta consultoría que están haciendo en el Golfo, que todas las consultorías que nos han hecho en el Golfo de Nicoya va dirigida a un pescador específico en la playa, ninguno de los consultores interactúa en el problema, ninguno de los consultores de los muchos que nos han llegado en los últimos años a hacer consultorías ha interactuado en la pesca, simplemente llegan desde la orilla y le dicen, fulanito venga, usted que le parece este tema, usted conoce esta problemática, hay sí muy bien, muchas gracias, como dijo don Abel Pacheco. Una consultoría que nos va a venir a decir aquí, sí ya me reuní con los pescadores, pero estuvo en medio de las circunstancias, vio las capturas, estuvo con ellos trabajando, no, simplemente buscó pescadores que quisieran hablar un poco, aportar para llenarse, pues bien hacer su trabajo. Yo como miembro de la Junta Directiva, le solicito a todos, de que se tome un acuerdo donde se instruya la señor Presidente para que este tema lo pase al Consejo de Gobierno, ya que es una emergencia y estoy de acuerdo en este tema, si es necesario quitar el punto de la declaratoria de emergencia lo quitamos de ahí, pero que esto sea pasado al Consejo de Gobierno, porqué, porque hoy en este día esta Junta Directiva no le puede dar una solución a la problemática del Golfo de Nicoya, le puede sugerir a Guardacostas, le puede sugerir al Director del SENASA de la zona, que hemos pedido que este en Puntarenas, en el Mercado, que le pedimos a don Edwin Salazar que hiciera un programa de trabajo, que ni siquiera incluyó las visitas al Mercado y las pescaderías de los alrededores para detectar la problemática del pescado que está entrando por concepto de arrastre y de pesca de encierro, o vamos a seguir en el mismo juego, perdóneme si tal vez estas no son las palabras más éticas o más correctas, pero quiero volver a repetir que esto quede en el acta y no solamente que quede en la grabación porque no me parece que esto haya pasado la vez pasada, gracias.

El Sr. Presidente Ejecutivo le manifiesta que cuando considere que algo que Usted dijo no quedó consignado en el acta, el acta se para y pide que quede consignado eso, ese es el proceder.

El Directivo Fernando Mora, señala que el ejemplo de la consultoría es una de los tantos esfuerzos de lo que se está haciendo, es uno de los insumos que tenemos para hacer un diagnóstico mucho más rápido y que una comisión trabaje, no para mañana, sino que trabaje al ritmo que a mí me interesa que trabaje una comisión, sino para ayer. Yo como Viceministro del ramo del Ministerio de Ambiente y Energía he dicho y he fundamentado que el accionar en los mares tiene que ser con urgencia y con una atención pronta, entonces, si vamos a constituir una comisión no es una comisión para que trabaje mañana, es una comisión para que trabaje ya, hoy, precisa, es mediante un acuerdo de esta Junta Directiva se le puede dar un tiempo perentorio a una comisión para que tenga una propuesta lo más rápido posible, pero eso se puede hacer desde esta Junta Directiva en primer lugar, como les dije, yo tengo una persona encargada que está trabajando en el tema pesquero desde mi despacho, buscando apoyar los esfuerzos que se están haciendo por esta Institución, para posibilitar que además de un trabajo

sobre las pesquerías se busque la sostenibilidad de los recursos, porque si no vamos a seguir en este ciclo, trabajando con pescadores, sin tener en cuenta que tiene que haber sostenibilidad y acciones de sostenibilidad de los recursos, sino vamos a seguir igual, como yo les digo y como se lo he externado a don Gustavo, creo muy importante tener un grupo de trabajo, tal vez don Antonio no sea la persona más indicada pero posiblemente podríamos poner a una persona que se encargue desde acá, puede ser Marvin, puede ser otra persona que tenga ese sentido de urgencia, de un trabajo coherente, para no tener que subir a la Presidencia de la República, porque si subimos a Presidencia o al Consejo de Gobierno, Consejo de Gobierno va a tomar una decisión y nos la va a enviar a nosotros, entonces es mejor tomar la acción, y si el caso llegara a ser que no podemos lograrlo mediante la Junta Directiva y mediante los acuerdos que tomemos en la Junta Directiva, ahí si podemos subir al segundo nivel, que puede ser el Consejo de Gobierno o puede ser el Consejo Presidencial Ambiental, que puede ser el Consejo Producción donde se pueden tomar las directrices, donde se le puede decir a Guardacostas que tiene que estar acá, que tiene que estar ahí, y se le puede decir al SINAC que tiene que estar ahí, yo creo que hay que saber usar los diferentes niveles de acción política que tenemos en el Estado de forma que debamos sacarle el mayor provecho. Yo creo que un acuerdo de esta Junta Directiva el día de hoy sobre la integración de una comisión y la solicitud a Guardacostas, al SINAC, de incorporar personas para atender el tema del Golfo, por ejemplo, dentro del marco del proyecto que se coordina sobre el tema del Golfo de Nicoya donde está esta consultoría se está trabajando de forma bastante articulada sobre una estación, bueno podríamos captar esa sinergia para posibilitar que se de una comisión donde esté Madrigal, donde esté Marco, donde esté Alexander que es el Director del Área Arrenal Tempisque, donde esté Nelson que es el Director del Área de Conservación Tempisque, donde esté otro de los compañeros como el Director de la COPAC en cuanto a Áreas de Conservación de SINAC, para facilitar el esfuerzo que haya que hacer para que vaya conjunto que camine de forma integral, de mi parte, esa es mi propuesta y creo que lo que hay que hacer es darle los tiempos necesarios dentro del acuerdo para que presenten documentos, como representante de la institución encargada del tema de conservación yo creo que tengo la autoridad suficiente para decirle a los encargados de las Áreas que hay que hacer y que tienen que participar de hecho y así sé que el Coronel Arias podría posibilitar ese esfuerzo.

La Directora Ghiselle Rodríguez Muñoz, manifiesta que ella cree que tendría que ser una comisión, si se crea y se constituye, tendría que ser una comisión interinstitucional, no solamente viendo la parte de conservación y de producción, sino que también social. La parte social es importante, Guardacostas y entonces integrar una comisión interinstitucional para solventar en la medida de lo posible, el problema presentado.

El Director Rodrigo Zamora, señala que la preocupa mucho el grado de violencia que está desencadenando esto, entiendo la posición de Elías oyendo hablar de ilegalidad. No sé si vieron el editorial de ayer, sobre el aleteo, contra el aleteo de tiburones. Porque nosotros a nivel de Gobierno no hacer un operativo contra los pescadores ilegales, una acción de Gobierno mancomunada contra esa práctica, que se vea que estamos poniendo orden, daría más resultado una acción fuerte en el Golfo, las soluciones técnicas, no nos da ya tiempo.

Fernando Mora, indica que lo que se haga debe contar con apoyo a nivel político más alto, o lo otro es necesaria la participación interinstitucional, o las dos, una no excluye a la otra, el asunto

es sacar un acuerdo. Esto no es un tema de unas pocas instituciones, debe buscarse un esfuerzo mucho más allá, debemos ver cómo atender a la gente, el tema de educación. Uno de los resultados que tenemos es que se gastaron dos millones de dólares en la pasada veda, sin un resultado propicio para la sostenibilidad del Golfo. Me permito hablarles no como Directivo del INCOPECA, sino como MINAE, para que entre MAG, MINAE, Seguridad Pública y otras instituciones, lograr acciones conjuntas ya inmediatas en el tema de mar, porque si no vamos a seguir hablando cada uno por nuestra institución y vamos tratar de resolver algo que no se resuelve si no es de forma integral en forma conjunta.

El Sr. Presidente Ejecutivo propone que este equipo de trabajo, si bien puede ser coordinado por el INCOPECA, debe ser bajo liderado desde la Vicepresidencia de la República en el tema social, con doña Ana Helena Chacón, plantea así tomando la inquietud de Elías, no crea que no se valora su representatividad, aquí vamos todos, asumiendo esto inmediatamente, pero las cosas no sales de la noche a la mañana, este problema es viejo, viene desde muy atrás. El 16 de diciembre yo pedí la cita en el Consejo de Gobierno para dar a conocer esta realidad con toda la vehemencia que corresponde, lo invito a que me acompañe. Yo desde ahí voy a pedir la conformación de un equipo de trabajo liderado por la Sra. Vicepresidenta de la República, doña Ana Helena Chacón, porque esto más que un tema de producción, es un tema social, yo conozco la realidad de las Isla de Chira, por eso propongo que a través de Consejo de Gobierno se nombre un equipo de trabajo coordinado por la Sra. Vicepresidenta de la República, en la cual podamos darle los nombres de las instituciones que deberían participar.

Luego de deliberado ampliamente este tema, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/454-2014

Considerando

1-Que habiéndose recibido en audiencia a pescadores artesanales del Golfo de Nicoya, quienes presentaron su malestar por la falta de cumplimiento de la Ley de Pesca y Acuicultura, señalando que se sienten atropellados por las prácticas de pesca de cerco y pesca de arrastre de pequeña escala que se da en forma ilegal.

2-En su presentación, los Sres. Pescadores solicitan: a) La declaratoria de emergencia del Golfo de Nicoya que abarque pescadores, así como los que no son permisionarios. b) La intervención por parte de las autoridades competentes para erradicar la pesca de cerco y pesca de arrastre de pequeña escala, c) La intervención de SENASA en el control de productos para detectar los provenientes de la pesca de cerco y pesca de arrastre de pequeña escala, d) Montar un plan de intercambio de mallas y artes ilegales por mallas legales para no dejar a los pescadores sin herramientas de pesca, e) La asignación de recursos al Servicio Nacional de Guardacostas, únicos y exclusivos para la protección de la pesca en el Golfo de Nicoya.

3-Que por su parte, el Directivo Elías Gutiérrez Aragón, en atención a la solicitud de los pescadores, mociona para que se adopte un acuerdo en el cual se le solicite al Sr. Presidente Ejecutivo, que eleve ésta problemática al Consejo de Gobierno a fin de buscarle una solución real, la cual señala, no está en capacidad de resolverse por parte de la Junta Directiva.

4-Señala el Sr. Fernando Mora, que la atención a la problemática de los mares debe darse con total prioridad, y él cree que la salida a esta problemática es la conformación de una Comisión Interinstitucional que se avoque de inmediato a buscar y establecer las soluciones necesarias, que recomiende al INCOPECA, al SENASA y al Servicio Nacional de Guardacostas y el SINAC las acciones que debe ejecutar.

5-La Sra. Directora Ghiselle Rodríguez Muñoz considera que si se llegara a conformar esta Comisión, la misma debe ser integral e interinstitucional, tomando en consideración el aspecto social.

6-El Sr. Presidente Ejecutivo propone que se le autorice para que en la reunión que se tendrá el próximo 16 de este mes en el Consejo de Gobierno para dar a conocer esta realidad. Tiene programado y mocionará para la conformación de un equipo de trabajo liderado por la Sra. Vicepresidenta de la República, doña Ana Helena Chacón, ya que más de un tema de producción y ambiente, esto es un tema social.

7-Que en ese sentido, solicita el Sr. Presidente Ejecutivo, se requiera en el Consejo de Gobierno, que por directriz de ese Consejo, se conforme un equipo de trabajo liderado por la Sra. Vicepresidenta de la República, Ana Helena Chacón Echeverría, con el apoyo logístico del INCOPECA, para que a través de ese Despacho Presidencial se convoque a una acción permanente de este equipo, para que el mismo se avoque a analizar las auditorías que se han hecho, que tanto y que tan bien se refleja la situación del Golfo de Nicoya, razón por la cual, escuchada la propuesta recogida por el Sr. Presidente Ejecutivo y por considerarlo absolutamente de recibo, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1-Autorizar al Sr. Presidente Ejecutivo para que solicite el próximo 16 de diciembre ante el Consejo de Gobierno, dada la problemática por el que atraviesa el Golfo de Nicoya en el tema marino costero, la conformación de un equipo de trabajo liderado por la Sra. Vicepresidenta de la República, Doña Ana Helena Chacón Echeverría, para que con el apoyo logístico del INCOPECA, a través de ese Despacho Presidencial se convoque a una acción permanente de este equipo, para que el mismo se avoque a analizar las auditorías que se han hecho, que tanto y que tan bien se refleja la situación del Golfo de Nicoya, en la búsqueda de soluciones a corte, mediano y largo plazo.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Gustavo Meneses Castro, Fernando Mora Rodríguez, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Roy Carranza Lostalo, Anita MacDonald Rodríguez, Rodrigo Zamora Murillo y Jeannette Pérez Blanco.

ARTICULO III

Aprobación de Actas

- **Aprobación del Acta N°. 57-2014**

El Sr. Guillermo Ramírez Gätjens, Jefe de la Secretaría Técnica de Junta Directiva, en atención a lo dispuesto en los artículos 20 y 21 del Reglamento de Operatividad de Sesiones de la Junta Directiva, procede a presentar un resumen ejecutivo del acta de la sesión ordinaria N°. 57-2014.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve,

AJDIP/455-2014

Considerando

1- Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 57-2014, celebrada el día jueves 20 de noviembre de 2014.

2- Que habiéndose procedido a dar lectura de la misma, los Sres. Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- *Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 57-2014, celebrada el día jueves 20 de noviembre de 2014.*
- 2- *Acuerdo Firme*

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Gustavo Meneses Castro, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Roy Carranza Lostalo y Jeannette Pérez Blanco.

- Aprobación del Acta N°. 58-2014

El Sr. Guillermo Ramírez Gätjens, Jefe de la Secretaría Técnica de Junta Directiva, en atención a lo dispuesto en los artículos 20 y 21 del Reglamento de Operatividad de Sesiones de la Junta Directiva, procede a presentar un resumen ejecutivo del acta de la sesión ordinaria N°. 58-2014.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve,

AJDIP/456-2014

Considerando

- 1- *Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 58-2014, celebrada el día viernes 21 de noviembre de 2014.*
- 2- *Que habiéndose procedido a dar lectura de la misma, los Sres. Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;*

Acuerda

- 1- *Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 58-2014, celebrada el día viernes 21 de noviembre de 2014.*
- 2- *Acuerdo Firme*

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Gustavo Meneses Castro, Henry García Zamora, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo y Jeannette Pérez Blanco.

ARTICULO IV

Lectura de Correspondencia

-Oficio DOPA-027-11-2014

Se conoce oficio DOPA-027-11-2014, suscrito por el Sr. Marvin Mora Hernández, mediante el cual, remite para consideración de la Junta Directiva, propuesta de conformación de la Comisión de Mercadeo, de conformidad con lo establecido en el numeral 26 de la Ley de Pesca y Acuicultura.

Dicha propuesta es conteste con lo estatuido en el artículo citado, siendo inclusive considerada la participación de un representante del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), lo que viene a robustecer la gestión de esa Comisión Asesora.

Luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/457-2014

Considerando

1-Se conoce oficio DOPA-027-11-2014, suscrito por el Sr. Marvin Mora Hernández, Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, por medio del cual remite propuesta de conformación de la Comisión Asesora de Mercadeo, de conformidad con lo establecido en el numeral 26 de la Ley 7384.

2-Que basa su recomendación el Sr. Mora Hernández, en el hecho de que las ternas recibidas por los gremios representados en dicha Comisión, responden a la solicitud expresa de la Presidencia Ejecutiva a las organizaciones debidamente constituidas y legitimadas para tales efectos.

3-Los sectores representados en ésta Comisión conforme a la Ley, corresponden a: Dos representantes del Sector Pesquero; dos representantes del Sector Exportador, un representante del INCOPECA, un representante del Ministerio de Comercio Exterior y un representante del Banco Central.

4-Que en razón de lo anterior se recomienda como miembros de la Comisión de Mercadeo, en representación de los sectores señalados:

a-Rocío Rodríguez Alfaro, cédula 2-0392-0005 y Edgardo Gutiérrez Vargas, cédula 1-0711-0959, por el Sector Pesquero.

b-Alberto José Pérez Guillén, cédula 1-1029-0505 y Leslie Quirós Núñez, cédula 1-0489-0008, por el Sector Exportador.

c-Rolando Ramírez Villalobos, por el INCOPECA.

d-Henry Benavides, Coordinador del Área de Agricultura del Ministerio de Comercio Exterior.

e-Rosa María Ruíz Vásquez, funcionaria de la División Económica del Banco Central.

5-Que de igual manera, señala en su oficio el Director de la DOPA, que a través de nota remitida por el Despacho del Ministro de Economía, Industria y Comercio (MEIC), se designa al Sr. Rolando Marín Alvarado, como representante de ese Ministerio ante la Comisión de Mercadeo.

6-Que habiéndose analizado la propuesta formulada por el Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, estiman los Sres. Directores que la misma responde a lo estatuido por la Ley 7384, así como que los nombres propuestos se encuentran debidamente legitimados, razón por la cual no encuentran impedimento alguno para proceder a nombrar ésta Comisión.

7-Asimismo, dada la importancia de las competencias que se le atribuyen a la Comisión de Mercadeo, de igual manera se acoge la propuesta planteada en cuanto a incorporar a un representante del Ministro de Economía, Industria y Comercio (MEIC), propuesto por el Despacho de ese Ministerio, razón por la cual, teniéndose la recomendación vertida en el oficio DOPA-027-11-2014, y por considerarlo necesario y procedente, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1-Acoger la recomendación vertida por el Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, a través de su oficio DOPA-027-11-2014, por lo que en consecuencia y conforme el ordinal 26 de la Ley 7384, se conforma la Comisión de Mercadeo, la cual estará integrada de la siguiente manera:

Sra. Rocío Rodríguez Alfaro, cédula 2-0392-0005 y Sr. Edgardo Gutiérrez Vargas, cédula 1-0711-0959, en representación del Sector Pesquero.

Sr. Alberto José Pérez Guillén, cédula 1-1029-0505 y Sra. Leslie Quirós Núñez, cédula 1-0489-0008, en representación del Exportador.

Sr. Rolando Ramírez Villalobos, en representación del INCOPESCA.

Sr. Henry Benavides, en representación del Ministerio de Comercio Exterior.

Sra. Rosa María Ruíz Vásquez, en representación del Banco Central.

Sr. Rolando Marín Alvarado, en representación del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Gustavo Meneses Castro, Fernando Mora Rodríguez, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Roy Carranza Lostalo, Anita MacDonald Rodríguez, Rodrigo Zamora Murillo y Jeannette Pérez Blanco.

-Investigación CIMAR

Se procede a dar lectura al oficio DGT-107-11-2014, suscrito por el Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, por medio del cual remite criterio técnico y recomendación para la realización de dos investigaciones, lideradas por el Centro de Investigación en Ciencias del Mar y Limnología de la Universidad de Costa Rica, para llevar a cabo investigaciones en la zona económica exclusiva de Costa Rica y en el Golfo Dulce, las cuales han sido planteadas por el Dr. Alvaro Morales R., Director de dicho Centro de Investigación.

Analizada la solicitud planteada, estiman los Sres. Directores que de previo a la aprobación de las investigaciones, deberá cumplirse con los requisitos pertinentes por parte de los solicitantes, conforme a lo establecido.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve,

AJDIP/458-2014

Considerando

1-Se procede a dar lectura al oficio DGT-107-11-2014, suscrito por el Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, mediante el cual solicita autorización para la realización de dos investigaciones remitidas por el Centro de Investigación en Ciencias del Mar y Limnología de la Universidad de Costa Rica, para llevar a cabo investigaciones en la zona económica exclusiva de Costa Rica y en el Golfo Dulce, las cuales han sido planteadas por el Dr. Alvaro Morales R., Director de dicho Centro de Investigación.

2-La primera solicitud está orientada hacia un Proyecto denominado "Oscar", cuyo componente principal lo componen aspectos de tipo caracterización oceanográfica y sísmica de la disipación de calor y alteración en una cresta axial, el mismo estaría siendo ejecutado por el Centro Nacional Oceanográfico de Reino Unido y para efectos del INCOPESCA, la autorización estaría referida únicamente a la colecta de muestras de zooplancton, durante este crucero de investigación.

3-La segunda solicitud, está referida a una investigación conjunta del CIMAR y la Universidad de Arhus, de Dinamarca y básicamente se refiere a determinar los efectos de oxígeno mínimo asociado a los sedimentos profundos del Golfo Dulce, con el objeto de evaluar los efectos del proceso de desnitrificación anaeróbica, como parte de insumos para el manejo integrado de recursos pesqueros.

4-Manifiesta el Sr. Porras Porras, que si bien es cierto, no se dispone de los proyectos y metodologías de investigación referidas en las solicitudes, considera que por lo puntual de lo solicitado, sería factible otorgar la autorización de investigación solicitada,

estableciéndose como requisito para dicha autorización, la obligatoriedad del solicitante de aportarle al INCOPECA, copia de los resultados generados como producto de esta autorización y estableciendo a su vez, la obligatoriedad de que en cualquier publicación que se realice sobre lo investigado, la incluya la correspondiente referencia al INCOPECA.

5- Analizada la solicitud remitida y su recomendación por parte del Director General Técnico, estiman los Sres. Directores atender favorablemente dicha recomendación, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1-Autorizar las investigaciones señaladas en los Considerandos 2º) y 3º) del presente Acuerdo, de conformidad con la recomendación vertida por el Director General Técnico, condicionado a la presentación de la totalidad de la documentación que corresponde para cada proyecto de investigación que contemple los plazos de duración de cada uno de ellos.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Gustavo Meneses Castro, Fernando Mora Rodríguez, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Roy Carranza Lostaló, Anita MacDonald Rodríguez, Rodrigo Zamora Murillo y Jeannette Pérez Blanco.

-Solicitud al CONARE

Que habiéndose aprobado la realización de las investigaciones presentadas a través del CIMAR, señala el Sr. Fernando David Mora Rodríguez, la necesidad de establecer alianzas y los contactos pertinentes con CONARE, para que los Centros de Educación Superior sujetos al traslado de recursos provenientes por concepto de licencias de atún, colaboren e inviertan parte de éstos recursos en investigaciones en pesca y acuicultura, sobre especies de interés comercial y aprovechamiento por parte de los pescadores y acuicultores.

Manifiesta el Sr. Mora Rodríguez, la necesidad de establecer vínculos de cooperación en investigación y en el tema de estadísticas pesqueras, que sirvan de sustento y elemento para la toma de decisiones de éste Órgano Colegiado.

Luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/459-2014

Considerando

1-Mociona el Directivo Fernando David Mora Rodríguez, a efecto que se instruya al Sr. Presidente Ejecutivo para que solicite a la brevedad posible una reunión con CONARE, para discutir el tema de una posible política en atención a promover una mayor y mejor coordinación entre lo que hace la Academia y lo que hace la línea política de Gobierno sobre el tema de mares y como puede contribuirse en ese esfuerzo de manera común.

2-Escuchada la moción presentada por el Directivo Mora Rodríguez, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1-Instruir al Sr. Presidente Ejecutivo para que solicite a la brevedad posible una reunión con CONARE, para discutir el tema de una posible política en atención a promover una mayor y mejor coordinación entre lo que hace la Academia y lo que

hace la línea política de Gobierno sobre el tema de mares y como puede contribuirse en ese esfuerzo de manera común.

Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Gustavo Meneses Castro, Fernando Mora Rodríguez, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Ghiselle Rodriguez Muñoz, Roy Carranza Lostalo, Anita MacDonald Rodríguez, Rodrigo Zamora Murillo y Jeannette Pérez Blanco.

-Oficio AI-165-11-2014

Se procede a dar lectura al oficio AI-165-11-2014, signado por el Sr. Auditor Interno, el cual versa sobre los procedimientos a seguir, respecto a la disposición final de los vehículos en desuso que se encuentran hacinados en el parqueo del edificio norte –RECOPE-, y sobre los cuales, los Directores Walter Cruz Sandoval y Adriana González Villalobos, le consultaron el procedimiento para eliminarlos de ese sitio, sea como chatarra o por la vía del remate.

Sobre este tema en particular, en las sesiones 57-2014 y 58-2014, se adoptaron acuerdos para establecer el destino de los mismos, razón por la cual, se toma nota del oficio del Sr. Auditor.

-Oficio AI-166-11-2014

Se conoce igualmente oficio AI-166-11-2014, remitido por la Auditoría Interna, por medio del cual señala esa Dependencia la problemática suscitada respecto al boyaje del Área Marina de Pesca Responsable de Palito, así como lo reseñado en el Informe INFO-AI-03-08-2012.

Por otra parte, manifiesta que según tiene conocimiento, el boyaje no se ha podido completar en razón de que no se cuentan con fondos para cubrir la colocación del anclaje de las boyas que se encuentran en los predios del INCOPESCA.

El Sr. Directivo Roy Carranza Lostalo, manifiesta en su condición de Presidente de la Cámara de Camaroneros, que dicha organización está dispuesta a colaborar gratuitamente en la colocación de estos anclajes, por lo que ofrece los servicios en ese sentido.

Luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/460-2014

Considerando

1-Se conoce oficio AI-166-11-2014, remitido por el Sr. Auditor Interno, por medio del cual señala que mediante el INFO-AI-03-08-2012, se presentaron los resultados del Estudio Especial sobre el Área de Marina de Pesca Responsable de Palito Isla de Chira.

2-Que dicho Informe hizo mención sobre el estado de las boyas que limitan o marcan la zona del área de pesca responsable no era el más adecuado, ya que se pudo determinar que al momento de la visita solo existen 5 boyas en el área de marcación en el mar, de las 40, se encuentran 22 en tierra y 13 se perdieron esto se debe a la calidad del cable, se han roto, otras porque ha habido vandalismo.

3-Que en meses pasados se adquirieron algunas boyas para ser ubicadas en el área de marina de pesca responsable a efecto de subsanar en parte la debilidad detectada por

esta Auditoría. Sin embargo, se observa que dichas boyas ya tienen algunos meses de estar ocupando un espacio en el parqueo de los vehículos de la institución.

4-Que desde el mes de Julio 2014, se advirtió que era necesario conocer la asignación presupuestaria sobre los recursos del proyecto Walton, sin embargo a la fecha esta Auditoría no ha recibido respuesta por parte de la Presidencia sobre las acciones tomadas o al menos copia del informe que debería haber presentado el señor Antonio Porras según nuestra recomendación.

5-Que llama la atención que dichas boyas tengan ya algunos meses de haberse comprado y que no se haya considerado en el presupuesto sobre los dineros donados por la familia Walton los recursos para la colocación de dichas boyas, máxime que nuestra observación sobre la falta de las boyas en dicha área tiene más de dos años y ahora se nos indica que se compran pero no se ubican por falta de presupuesto, lo que refleja una falta de planificación adecuada.

6-Que es importante que esa Junta Directiva solicite a la Presidencia Ejecutiva o al Director Administrativo, el informe correspondiente del presupuesto que se elaboró, con la donación del proyecto Walton en un plazo no mayor de 15 días.

7-Que igualmente solicita el Sr. Auditor Interno, se gire las instrucciones que correspondan a efectos que lo antes posible en el marco legal se busque los recursos necesarios para poder colocar las boyas en el Área de Pesca Responsable de Palito Isla de Chira.

8-Que tal y como es del conocimiento público, el proyecto con la familia Walton debe finalizar en diciembre 2014, por lo que se debe girar las instrucciones que correspondan a efectos de que se ejecute la liquidación de dicho proyecto conforme la normativa vigente.

9-El Directivo Roy Carranza Lostalo, señala que a título de Presidente de la Cámara de Camaroneros, que ofrece gratuitamente la colaboración para la colocación de las boyas en esa Área Marina de Pesca Responsable.

10-Que habiéndose leído y analizado el oficio supra, consideran los Sres. Directivos que el mismo es de recibo, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1-Remitir el oficio AI-166-11-2014, suscrito por el Sr. Auditor Interno, al Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, para que rinda informe para su conocimiento en la segunda sesión del mes de diciembre 2014.

2-De igual manera se indique, si es cierto que quien realiza el anclaje de las boyas, debe que ser la empresa seleccionada por el Proyecto Walton, e igualmente considere el ofrecimiento del Sr. Roy Carranza Lostalo, para que a través de la Cámara de Camaroneros realice el anclaje de estas boyas.

3-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Gustavo Meneses Castro, Fernando Mora Rodríguez, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Roy Carranza Lostalo, Anita MacDonald Rodríguez, Rodrigo Zamora Murillo y Jeannette Pérez Blanco.

-Oficio STJD-117-2014

Se presenta por parte del Sr. Guillermo Ramírez Gätjens, oficio STJD-117-2014, por medio del cual presenta a consideración de ésta Junta Directiva, su renuncia como miembro de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, en representación de éste Órgano Colegiado.

Sustenta su renuncia el Sr. Ramírez Gätjens en el hecho de que ha habido un aumento significativo de las labores desarrolladas en la Secretaría Técnica, lo cual hacen que no pueda atender con la diligencia del caso, sus obligaciones en el seno de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística.

Escuchada la solicitud planteada, consideran los Sres. Directores que resulta procedente sustituir la participación del Jefe de la Secretaría Técnica en dicha Comisión, en calidad de asesor de la misma y no como miembro propietario.

Luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/461-2014

Considerando

1-Se conoce oficio STJD-117-2014, suscrito por el Sr. Guillermo Ramírez Gätjens, mediante el cual presenta su renuncia como miembro representante de la Junta Directiva, en la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística.

2-Aduce el Sr. Ramírez Gätjens, limitaciones de tiempo, lo cual le impiden atender con la celeridad y responsabilidad las obligaciones que demanda su participación en ésta Comisión.

3-Leída la nota cursada, consideran los Sres. Directores que la participación del Sr. Ramírez Gätjens es esa Comisión, resulta importante para la Junta Directiva, pero, si bien es cierto, tal y como se desprende de la explicación brindada por el remitente, la poca disponibilidad de tiempo deviene en un impedimento importante, sin embargo, los Sres. Directores, estiman procedente sustituir el nombramiento como miembro de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, a fin de que participe en calidad de asesor, solo cuando sea estrictamente necesario, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1-En consideración de la renuncia presentada por del Sr. Guillermo Ramírez Gätjens, como miembro representante de la Junta Directiva, en la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, se sustituye dicho nombramiento por el de asesor de la esa Comisión, cuando así lo requiera la misma y sea estrictamente necesario.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Gustavo Meneses Castro, Fernando Mora Rodríguez, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Ghiselle Rodriguez Muñoz, Roy Carranza Lostalo, Anita MacDonald Rodríguez, Rodrigo Zamora Murillo y Jeannette Pérez Blanco.

Se retira Directivo Fernando David Mora Rodríguez

ARTICULO IV

Informe y Mociones de Directores

-Carnada Viva

Manifiesta el Directivo Henry García Zamora, su preocupación por cuanto en el tema de la carnada viva en El Jobo y en Cuajiniquil, se está realizando la captura indiscriminada de carnada

viva, lo que ha causado un profundo malestar por parte de los pescadores, dado que pese a que se adoptó un acuerdo que regula este tema, no ha sido posible que se haga efectivo cumplimiento del mismo por parte de las autoridades competentes.

Indica el Directivo Elías Gutiérrez Aragón, que él ha tenido la posibilidad ver claramente que el Servicio Nacional de Guardacostas no hace nada al respecto, él personalmente estando en esa zona ha sido testigo presencial de lo que acontece.

Luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/462-2014

Considerando

1-Manifiesta el Directivo Henry García Zamora, que han sido reiteradas las manifestaciones de los pescadores de comunidades como El Jobo y Cuajiniquil sobre la falta de control con respecto a la pesca de carnada viva.

2-Que la captura de carnada viva, se está dando prácticamente sin ningún tipo de control, lo cual resulta preocupante, por lo que se requiere una acción inmediata de las autoridades pertinentes a fin de que se establezca el cumplimiento de las disposiciones vigentes en esta materia.

3-Señalan los Sres. Directores que respecto a éste tema, existe un Acuerdo previamente adoptado, que regula el proceso de captura de carnada viva, mismo que se encuentra vigente, por lo cual lo que se requiere es que las Autoridades competentes velen por su fiel cumplimiento, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1-Dirigirle una nota al Sr. Ministro de Seguridad Pública, conjuntamente al Sr. Martín Arias, Director del Servicio Nacional de Guardacostas, solicitándoles el cumplimiento del Acuerdo AJDIP/280-2014, respecto a la captura de carnada viva, en la zona de Guanacaste, concretamente en El Jobo y Cuajiniquil.

2-De igual manera, instruir al Presidente Ejecutivo para que en la audiencia en el Consejo de Gobierno ampliado del próximo 16 de diciembre, presente las inquietudes sobre las grandes deficiencias en vigilancia que se están presentando, no solo en el área del Golfo de Nicoya, sino en la zona de Guanacaste, particularmente en El Jobo y Cuajiniquil, respecto al cumplimiento del Acuerdo sobre carnada viva.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Gustavo Meneses Castro, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Roy Carranza Lostalo, Anita MacDonald Rodríguez, Rodrigo Zamora Murillo y Jeannette Pérez Blanco.

-Nota Sr. Marvin Moreno

Presenta el Directivo Elías Gutiérrez Aragón, nota suscrita por el Sr. Marvin Moreno, quien es pescador de la parte interna del Golfo de Nicoya, el cual manifiesta que en el pasado, la Junta Directiva estableció la posibilidad de que a los pescadores del Golfo de Nicoya, en los meses de diciembre y enero, se les autorizara salir a realizar faenas de pesca a otras zonas de pesca, en razón de los vientos del norte que les afectan.

Sobre este particular, el Directivo Henry García Zamora, solicita que si se llegara a otorgar nuevamente esta posibilidad, se les exija a quienes salgan a otras zonas, realizar la pesca con las artes establecidas para dichas zonas, ya que en el pasado, los pescadores de Guanacaste

compitieron en franca desventaja con los del Golfo de Nicoya, dadas las diferencias de las artes de pesca utilizadas.

De igual manera, señala el Sr. Guillermo Ramírez Gätjens, que en el año 2012 la Junta Directiva estableció mediante acuerdo la posibilidad de que pescadores del Golfo de Nicoya, pudieran salir a faenar a otras zonas, sin embargo para el 2013, dicha posibilidad no se dio, precisamente por lo apuntado por don Henry.

Solicita el Sr. Presidente Ejecutivo al Sr. Ramírez Gätjens, que atienda el oficio de don Marvin y le dé la respuesta correspondiente en los términos señalados por él.

-Denuncia aleteo SENASA-Pretoma

Manifiesta la Directora Ghiselle Rodríguez Muñoz, su preocupación por la publicación en el Diario La Nación, concretamente en su editorial del pasado jueves, en el cual se hace mención a la denuncia presentada por personeros del SENASA, conjuntamente con miembros de Pretoma.

Le consulta al Sr. Presidente Ejecutivo que información se tiene sobre éste asunto.

El Sr. Presidente Ejecutivo, mociona para que se adopte un Acuerdo requiriéndole al Sr. Bernardo Jaén, Director del SENASA, la información consultada por la Directora Rodríguez Muñoz.

Luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/463-2014

Considerando

1-Consulta a la Presidencia Ejecutiva la Directora Ghiselle Rodríguez Muñoz, que con motivo del editorial publicado el día jueves 20 de La Nación, que información se tiene al respecto sobre la denuncia que hizo el SENASA conjuntamente con Pretoma, sobre aleteo.

2-Señala el Sr. Presidente Ejecutivo que él conversó con el Sr. Bernardo Jaén, Director del SENASA, sobre este tema y éste le indicó que se está investigando quien fue el que llamó a Pretoma, se cree que posiblemente fue el SINAC, por el tema CITES, ya que venían tiburones punta blanca, el que se encuentra prohibida su captura en nuestro país, sin embargo a quien le correspondía hacer la denuncia era al SINAC y no a SENASA.

3-Sin embargo, estiman los Sres. Directores que resulta necesario y conveniente conocer a fondo los entretelones de esta investigación, sobretodo el porqué el INCOPESCA no fue tomada en cuenta y además quien curso la invitación a Pretoma para que participara de ella, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1-Instruir a la Presidencia Ejecutiva, para que le solicite al Sr. Bernardo Jaén, Director de SENASA la remisión de información respecto del alcance del estudio realizado por esa Dirección, sobre el porqué el INCOPESCA no fue llamada a participar en la investigación sobre el decomiso de las aletas denunciadas por dicha entidad en conjunto con Pretoma, así como de donde surgió la invitación para que Pretoma estuviera presente.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Gustavo Meneses Castro, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Roy Carranza Lostalo, Anita MacDonald Rodríguez, Rodrigo Zamora Murillo y Jeannette Pérez Blanco.

ARTICULO V

-Audiencias

- ASINCOPECA

Se procede a recibir en audiencia a los Sres. Carlos Alberto Medina Acevedo y Leslie Chaves, representantes del Sindicato ASINCOPECA, quienes se presentan con el objeto de hacer del conocimiento de ésta Junta Directiva de diversos temas que en el mes de julio le fueron presentados al Sr. Presidente Ejecutivo, sin que a la fecha tuvieran respuesta de los mismos.

Los temas a los cuales hacen mención son; a) Estabilidad Laboral, b) Proceso de reorganización, c) Informe Auditoría sobre nombramiento de personal, d) Fuentes de autofinanciamiento del Instituto, e) Conformación de una Junta de Relaciones Laborales, f) Nombramiento de familiares.

Señala el Sr. Carlos Medina la necesidad de contar con una respuesta efectiva sobre éstos y otros temas, ya que el próximo 12 de diciembre se celebrará la asamblea del Sindicato y estos temas serán puestos al conocimiento de la misma, por lo que no descarta que se llame a una huelga a los asociados.

ARTICULO VI

Informe y Mociones de Presidencia Ejecutiva

El Sr. Presidente Ejecutivo, señala que en la corriente legislativa, convocada entre las sesiones extraordinarias, se encuentra el Proyecto de Ley N°. 18511, mediante el cual se establecía la creación de las rectorías de aguas y mares del Viceministerio de Aguas y Mares del MINAE.

Dicho proyecto de Ley es de la pasada Administración y el mismo no representa el sentir de la Administración Solís Rivera.

Escuchado el Sr. Presidente Ejecutivo, los Sres. Directores consideran pertinente dejar plasmada la posición negativa de ésta Junta Directiva sobre el mismo, haciéndosela llegar al Sr. Ministro de la Presidencia.

Luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/464-2014

Considerando

1- Informa el Sr. Presidente Ejecutivo, que en la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa, se incluyó el Proyecto de Ley N°. 18511, que establecía la

creación de las rectorías de aguas y mares del Viceministerio de Aguas y Mares del MINAE.

2-Señala que dicho proyecto de Ley viene de la pasada Administración, siendo que en la presente gestión de Gobierno el mismo no es del interés, toda vez que en el artículo 2 bis) que se propone como parte de la reforma la Ley Orgánica del Ministerio de Ambiente, invade competencias del INCOPECA.

3-Que este proyecto ya fue comunicado por la Presidencia Ejecutiva al Sr. Ministro de Agricultura y Ganadería, para que se tomen las medidas correspondientes a efecto de que el mismo no vaya, ni se apruebe ya que no constituye el sentir, ni el interés de ésta Administración.

4-La Directora Ghiselle Rodríguez Muñoz, señala que éste es un proyecto de la pasada administración y del cual ya el MAG y el INCOPECA en su momento emitieron criterio negativo sobre el mismo.

5-Estiman los Sres. Directores que ante la presentación en sesiones extraordinarias de la corriente legislativa, resulta conveniente que la Junta Directiva haga latente y presente formalmente su oposición al Proyecto de Ley N°. 18511, por considerar que se invaden las competencias otorgadas por Ley al INCOPECA, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1-Remitir comunicado al Ministerio de la Presidencia, sobre la posición contraria de ésta Junta Directiva, con respecto al Proyecto de Ley N°. 18511, que se encuentra convocado en Sesiones Extraordinarias de la Asamblea Legislativa, por cuanto el mismo acarrea invasión de competencias, facultades y potestades otorgadas por la Ley de Creación del INCOPECA, Ley 7384 en concordancia con la Ley 8436, Ley de Pesca y Acuicultura.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Gustavo Meneses Castro, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Roy Carranza Lostaló, Anita MacDonald Rodríguez, Rodrigo Zamora Murillo y Jeannette Pérez Blanco.

ARTICULO VII

Seguimiento de Acuerdos

-Informes de Veda

Se recibe oficio DGT-SJ-027-11-2014, suscrito por el Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, por medio del cual, en cumplimiento del Acuerdo emanado por ésta Junta Directiva, remite Informe de Veda 2015.

Luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/465-2014

Considerando

1-Se conoce oficio DGT-SJ-027-11-2014, remitido por el Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, mediante el cual, en cumplimiento con lo dispuesto por la Junta Directiva, rinde Informe sobre las acciones llevada a cabo, a efecto del establecimiento de la Veda 2015, la cual realiza en los siguientes términos:

2-Reunión de evaluación de la veda 2014, a lo interno del INCOPECA. En esta reunión se analizaron los informes de los resultados de la veda 2014, desde el punto de vista de

control y vigilancia y del subsidio suministrado por el IMAS a los pescadores y el trabajo comunal realizado. Esta reunión se llevó a cabo el 18 de noviembre del 2014.

3-Reunión de evaluación de la veda 2014, interinstitucional, en donde se analizaron los informes de los resultados de las acciones realizadas por el Servicio Nacional de Guardacostas y observaciones de parte del IMAS y de la Caja Costarricense de Seguro Social, Regional Puntarenas. Esta reunión se llevó a cabo el 19 de noviembre del 2014.

4-Para el 15 de diciembre del 2014 se ha programado sostener otra reunión interna, en la cual se conocería el informe del Departamento de Investigación y Desarrollo y se estaría abordando la definición de la propuesta de veda para el año 2015.

5-Para el 19 de diciembre del 2014 se estaría remiando a la Junta Directiva, por parte de la Presidencia Ejecutiva, una propuesta de reestructuración de la Comisión de Vedas.

6-Para el 22 de enero del 2015 se estaría llevando a cabo la reunión de la nueva Comisión de Vedas.

7-Leído el oficio remitido por el Sr. Director General Técnico, se tienen por enterados los Sres. Directores de la calendarización de actividades para el establecimiento de la veda para el próximo año 2015, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1-Dar por recibido y conocido el oficio DGT-SJ-207-11-2014, remitido por el Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico.

2-Dar seguimiento al cumplimiento de las fechas establecidas en el oficio DGT-SJ-207-11-2014 por medio de la Secretaría Técnica de Junta Directiva.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Gustavo Meneses Castro, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Roy Carranza Lostalo, Anita MacDonald Rodríguez, Rodrigo Zamora Murillo y Jeannette Pérez Blanco.

-Oficio DF-089-11-2014

En cumplimiento a los Acuerdos de Junta Directiva, presenta la Sra. Betty Valverde Cordero, oficio DF-089-11-2014, por medio del cual remite estudio de traslado de fondos por concepto de aporte patronal a la Asociación de Empleados del Ministerio de Agricultura y Ganadería – ASEMAG-.

Luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/466-2014

Considerando

1-Se presenta oficio DF-089-11-2014, suscrito por la Sra. Betty Valverde Cordero, Jefe del Departamento Financiero, por medio del cual, en atención a los Acuerdos AJDIP/292-2014, AJDIP/329-2014 y AJDIP/435-2014, remite Informe referente a al aporte patronal para cada uno de los funcionarios asociados a la Asociación Solidarista de Empleados del MAG (ASEMAG) y la posibilidad de atender aquellos que en el futuro de afilien.

2-En su Informe, la Sra. Valverde Cordero, señala que el mismo resulta omiso sobre un criterio legal, dado que pese a la solicitud formulada a la Asesoría Legal, no fue posible contar con su respuesta.

3-Es por ello que para la presentación de lo requerido por la Junta Directiva, se refiere únicamente a los costos financieros que representa el proceder con el aporte patronal a favor de ASEMAG, correspondiente a varios escenarios propuestos, tales como: a) Un total del 100% de los funcionarios afiliados, b) Un total del 80% de los funcionarios afiliados, y c) Un total del 70% de los funcionarios afiliados; con el aporte patronal

escalonado para esas tres modalidades, iniciando en el año 2016 con un 2% y finalizando en el 2018 con un 5.33%, el gasto que se estima al final de los tres años, rondaría entre los ¢80.00 y ¢115.00 millones de colones.

4-Se presenta otro modelo, en iguales porcentajes de afiliados, pero sobre la base del 5,33% de Aporte Patronal, desde el 2016, a partir de ese periodo el gasto se incrementaría entre ¢73.00 y ¢100.00 millones, llegando en el 2018 a rondar los ¢80.00 y ¢115.00 millones.

5-Además del análisis numérico se realizan las siguientes observaciones importantes de considerar al momento de analizar la conveniencia o no de la solicitud:

1.En caso de que la Junta Directiva apruebe el aporte patronal, bajo cualquiera de los escenarios, el monto que se estime viene a incrementar los gastos corrientes institucionales (gasto fijo). El aporte patronal se registraría en la Partida "Remuneraciones", Grupo "Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización", lo que incrementa el porcentaje de gasto en remuneraciones.

2.De acuerdo con lo indicado por el señor Marco Carballo, gerente de Asemag, este monto se constituye en un aporte adicional al que ya realiza la institución a cada una de las entidades que manejan el Fondo de Capitalización de los funcionarios. Actualmente la institución aporta un 3% a ese fondo que se distribuye entre las operadoras de pensiones seleccionadas por los funcionarios, y con ASEMAG sería un 5.33% adicional de aporte patronal.

3.Para el periodo 2015 las Transferencias Corrientes del Ministerio de Agricultura y Ganadería financia un 86% del gasto en remuneraciones.

6-La diferencia de un 14% debe ser financiada con recursos propios de la institución, generados por el cobro de bienes y servicios institucionales. Por lo tanto, de tener que trasladar el aporte patronal a ASEMAG, la institución tendría que financiarlo con los recursos generados internamente, siendo que el MAG no ha incrementado la transferencia en un porcentaje significativo en los últimos años.

7-Señala además que como se ha indicado en anteriores oportunidades, el Ministerio de Agricultura y Ganadería ha mantenido casi constante el aporte al INCOPESCA de la transferencia y tendrían que valorar la posibilidad de que incremente la transferencia para sufragar este gasto adicional. Sin embargo, no podemos verlo solamente a corto plazo, sino que el Ministerio lo considere a largo plazo, de lo contrario, la institución tendría que sufragar el gasto, en detrimento de otras actividades.

8-Que de igual manera les preocupa la tendencia de los últimos años en relación con las disposiciones del Ministerio de Hacienda para que las instituciones autónomas seamos autosuficientes y que seamos capaces de sufragar nuestros propios gastos. Esto se refuerza con las indicaciones dadas en las directrices presupuestarias emitidas en los últimos años, tal es el caso de la Directriz N°09-H publicada en La Gaceta N° 137 de 17 de julio del año en curso.

9-Por lo que, partiendo del hecho de que el Ministerio de Agricultura no financiará el gasto adicional que genere el Aporte Patronal y en caso de que la Junta Directiva determine su aprobación, tendría que ser financiado con los ingresos por bienes y servicios que cobra la institución al sector pesquero y acuícola.

10- Leída, analizada y discutida el oficio DF-089-11-2014, consideran los Sres. Directores que la propuesta presentada, se funda en un 100%, 80% y 70%, y no de manera real, dado que son 20 los funcionarios del INCOPESCA quienes se encuentran afiliados a ASEMAG y debe ser sobre esa base que se rinda el informe correspondiente, razón por la cual estiman pertinente requerirle a la Sra. Valverde Cordero, debe ajustar el mismo en esos términos y condiciones así como buscar y proponer una posible

asignación presupuestaria para el cumplimiento de este derecho a favor de los funcionarios asociados, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1-Dar por conocido el Informe rendido por la Sra. Betty Valverde Cordero, mediante oficio DF-089-11-2014, en atención a los Acuerdos AJDIP/292-2014, AJDIP/329-2014 y AJDIP/435-2014, para lo cual se le solicita se ajuste el mismo a un universo de 20 funcionarios, así como se incluya la presentación de una propuesta de asignación presupuestaria que venga a cubrir el compromiso que ello representaría.

2-Para la atención de lo solicitado en el punto anterior, se establece su presentación para la sesión del próximo viernes 05 de diciembre.

3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Gustavo Meneses Castro, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Roy Carranza Lotalo, Anita MacDonald Rodríguez, Rodrigo Zamora Murillo y Jeannette Pérez Blanco.

ARTICULO VIII

Asuntos Varios

–Informe de Participación en la 87 Reunión CIAT

Se procede a dar lectura del Informe de Participación en la 87 Reunión CIAT, celebrada en La Jolla, Estados Unidos, del 26 al 31 de octubre de 2014.

Enterados.

ARTICULO IX

Cierre

Al ser las quince horas con cincuenta minutos, se levanta la sesión.

Presidente

Secretario

Damos fe, que esa transcripción contiene las correcciones realizadas por los Directores al momento de aprobarla.